



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR

Administración

Propuesta formalización de contrato como personal laboral fijo, taquillero/acomodador.

Propuesta formalización de contrato como personal laboral fijo, taquillero/acomodador.

D. FERNANDO DELGADO AYÉN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (GRANADA),

HACE SABER: Habiendo concluido el procedimiento que se tramita en este Ayuntamiento en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza vacante taquillero/Acomodador (código plaza AP-009-L) jornada 53,33%, se propone, conforme la resolución Alcaldía nº 2024-682 de 26 de junio de 2024, la formalización del contrato, como personal laboral fijo, de la persona que a continuación se detalla:

Identidad del Aspirante	NIF
María Dolores López Díaz	***3446**

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Huétor Tájar (Granada) a 8 de julio de 2024

El Alcalde

Fdo.: Fernando Delgado Ayén